

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

SENADO.

Estracto de la sesion del dia 8 de junio.

Abierta á las dos y media, y leida que fué y aprobada el acta de la anterior, continúa en el uso de la palabra el señor Ruiz Gomez.

Dice S. S. que solo hemos tenido tres siglos de unidad religiosa y medio de controversia.

Aduce en apoyo de su proposicion la autoridad de los reyes católicos, que no querian se molestara á nadie por sus creencias.

Hace á seguida una excursion histórica para describir cómo penetró y se estendió el protestantismo en Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Suiza y Alemania.

Después haciéndose cargo de algunas palabras del señor Carramolino, que atribuía ayer á la influencia religiosa mucha parte del entusiasmo demostrado por nuestros padres en 1808 en la guerra de la Independencia, dice que en esa guerra no lo debimos todo á nuestro esfuerzo, ni al sentimiento religioso, porque debimos mucho á los ingleses protestantes, presbiterianos, luteranos y portugueses, que según S. S., tantos servicios nos prestaron.

Lee algunos artículos del Concordato celebrado entre Pio VII y Luis XVI, en los cuales se reconoce implícitamente la libertad religiosa.

Volviendo después á la guerra de la Independencia, dice que cuando Napoleon quedó vencido en la Península, los príncipes de Europa dieron gracias á Dios, cada cual en su idioma y con arreglo á sus principios religiosos, lo que demuestra que no se combatía en España por la intolerancia religiosa.

Se ocupa del estado de las relaciones actuales de España, y dice que encontrándonos en contacto frecuente con todas las naciones de Europa, y no siendo estas en su mayoría católicas, leyendo como leemos toda clase de libros en todos los idiomas, no podemos establecer la intolerancia que nos separaría del concierto europeo.

El señor obispo de SALAMANCA: De buen grado no os molestaria, ni siquiera brevemente, porque teniendo tiempo para hablar de esta cuestion, podría hacerme cargo de alusiones; pero el asunto ha llegado hasta tal punto, que se han acumulado muchas ideas, y temiéndose un demasiado prolijo en aquel caso, necesito despachar desde luego los compromisos que me salgan al encuentro.

Al señor Ruiz Gomez le extrañaba que yo calificara la revolucion de atea. Debo dar una explicacion á mis palabras. Se decía que las revoluciones se han hecho por hombres religiosos y por el pueblo que también es religioso. La revolucion de que yo hablaba no era la puramente política, sino la que se refiere al orden religioso, que es lo que principalmente me interesa é incumbe. Yo no temo al pueblo por revolucionario, porque bien podría ser materia para revolucion; lo que yo calificaba de revolucionaria es la ciencia, la legislacion, la política; y lo que yo deseaba demostrar es cómo la ciencia, la filosofía, el arte, la economía política, y en general la política, haciéndose revolucionarias se hacen ateas.

Quisiera dar en pocas palabras una demostracion de esto, y así lo haré con un documento dado en 1864 por el romano Pontífice. En la Enciclica «Quanta cura» se llama política naturalista, impía

y absurda á la que prescinde de la religion ó trata á la verdadera sin diferencia alguna respecto de las falsas, y también á la que enseña que el Estado no debe impedir las deserciones de la religion verdadera. (Leyó). Esto es lo que en la iglesia llamamos política revolucionaria, y por tanto atea. Yo no puedo menos de llamar revolucionario y ateo, por lo menos prácticamente, el artículo 21 de la Constitucion de 1869, porque establece esa indiferencia de que habla el romano Pontífice, sin que quiera decir que sus autores sean ateos; yo no hablo del sistema. Y no se ofendan de esto los constitucionales, porque pienso lo mismo de la base 11.ª que se discute, la cual tiene una condenacion expresa del romano Pontífice, aun antes de que sea ley.

Al entrar por esas puertas, mi pensamiento era combatir la base 11.ª por imotivada y por ilícita; pero he visto que se trata de justificarla con la doctrina católica, y eso es mas grave; porque la doctrina católica no se puede adulterar; nunca puede consentir la iglesia que se adulate; razon por la cual tendré que combatir también la base como anti-católica, como incompatible con el catolicismo. Yo dejo á cada uno con sus convicciones, pero tengo precision de no fender la doctrina católica, siendo muy fiel al presentarla como lo he hecho esta tarde.

El señor CARRAMOLINO: Seré muy conciso.

La primera rectificacion que debo hacer es acerca de los títulos que duda el señor Ruiz Gomez que yo di á Enrique VIII. Pues fueron los de lascivo, soberbio y rencoroso. Si á S. S. no le agradan, lo presentaré como casto, piadoso y humilde.

Segunda rectificacion: Ha dicho el señor Ruiz Gomez que Luis XVI no murió por el restablecimiento del edicto de Nantes, según yo manifesté. Lo sostengo. Añade S. S. que restablecido el edicto no hubo tiempo para que causase la revolucion. Señores, en 1782 se restableció el edicto, en 1789 ardía la revolucion, y en 1793 pereció en un patibulo Luis XVI.

Hé concluido de rectificar.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): La gravedad de las palabras pronunciadas por el señor obispo de Salamanca me impone el deber de oponerme á la índole de las doctrinas que ha sustentado, porque las creo contrarias á la soberanía de la nacion, á las regalías de la Corona y á la conducta misma que ha observado Roma con diversas naciones.

No es de esencia, ni lo ha declarado así nunca la Iglesia, el que se tolere la práctica y culto de otras religiones; porque si lo fuera, no hubiera transigido jamás, pues no puede transigir con el error. No confundamos lo esencial con lo accidental, que es variable con arreglo á los mismos sagrados cánones: lo dogmático, lo que tiene origen divino, es lo invariable. Pero Roma no ha concedido la libertad absoluta de cultos con diversas naciones? ¿No la ha concordado con Austria, con Portugal, con Francia?

Es mas: si Roma profesase las opiniones que ha sustentado el señor obispo de Salamanca, ¿hubiera consentido que la corte de España rechazase las dos primeras redacciones del artículo 1.º del Concordato de 1851, y hubiera admitido la tercera que es la subsistente? No; pero Roma sabe que la tolerancia religiosa es circunstancia accidental, externa, que

no pertenece siquiera á la disciplina interna de la iglesia, mucho menos al dogma. Y yo demostraré en su día el verdadero sentido del Concordato.

Por lo que hace al último documento de que se ha hecho cargo el señor obispo de Salamanca; yo diría algo; pero me lo veda el puesto que ocupo. Solo manifestaré que ese documento no tiene mas que el carácter de un documento de gobierno, y que, por tanto, no debe influir en la conciencia de los católicos: los hechos lo confirmarán, y yo suplico al Senado suspenda su juicio. Discutiremos lo pactado entre el gobierno y la corte de Roma, y entonces decidirá la Cámara.

El señor obispo de SALAMANCA: Doy gracias al señor ministro de Estado por la declaración que ha hecho; pero no permitiéndome el reglamento hacerme cargo de los argumentos de S. S., me reservo hacerlo para cuando impugne la base 11.ª.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): No he dicho yo que no tenga valor ese documento: he dicho que le considero como un documento diplomático de un gobierno, cosa muy distinta.

Hace uso de la palabra el señor Vahamonde, de la comision, para contestar al señor Ruiz Gomez.

Dice S. S. que el discurso del señor Ruiz Gomez le parece antes á propósito para una academia que para un Senado; que S. S. ha hecho un esfuerzo de erudicion muy grande, pero que ha dejado intacto el artículo que se discute.

Rectifica el señor Ruiz Gomez.

Rectifica el señor Vahamonde.

Y habiéndose pedido votacion nominal, fué desechada la enmienda por 118 votos contra 11.

El señor Mazo se levantó para manifestar que tenía encargo del señor Lorenzana, que se halla enfermo, de unir un voto al de la minoría en la votacion de la enmienda del señor Ruiz Gomez.

Se dió lectura de la siguiente enmienda del señor baron de Cuatro Torres:

«El senador que suscribe tiene el honor de pedir al Senado que el art. 11 del proyecto de Constitucion se redacte en los siguientes términos:

«La religion católica, apostólica romana es la de la Nacion española. El Estado que la profesa, está obligado á mantener el culto y á sus ministros, y no permite el ejercicio ni propaganda de ningún otro.»

Palacio del Senado 30 de Mayo de 1876.—El baron de las Cuatro-Torres.»

Acto continuo dijo en su apoyo.

El señor baron de las CUATRO-TORRES: Señores senadores, nadie menos autorizado que yo para levantarme en este augusto recinto y atreverme á terciar en este solemne debate. Vengo por primera vez á este solo Cuerpo, y no he ejercido ningún cargo político de consideracion, como no sea el de representante por dos veces de mi provincia en el Congreso. Además, no tengo el hábito de hablar ante concurrencia tan respetable y numerosa como la que se digna escucharme. Ved, pues, si con mas motivo que los demás necesitare de vuestra indulgencia.

Si es axiomático que un Estado viene obligado á conservar todos los bienes de que se halla en posesion la sociedad cuya salvaguardia le está encomendada, no puede admitirse que un Estado católico se considere desligado de prestar toda clase de prote-

ción al mayor de los bienes que poseen sus súbditos, y que consiste en el conocimiento de la verdad religiosa. Se concibe en abstracto que un Estado ateo se mostrara indiferente y hasta contrario al ejercicio de esta religion; pero un Estado católico, procediendo así, falta al más sagrado de sus deberes.

En cuanto á que en los países cultos no existe una legalidad que autorice las persecuciones, díganlo los católicos de diferentes Estados de Europa que se consideran al frente de la civilización.

Se me dirá que si bien aquí no hay judíos, ni protestantes, ni mahometanos en número sensible, hay sin embargo partidos políticos que han consignado en su credo político el dogma de la libertad de cultos. El gobierno, se me añadirá, tropieza con la resistencia de esos partidos; se ve obligado á aceptar hechos, como la misma iglesia los acepta. Poco á poco: la iglesia tolera los hechos lastimosos cuando son ciertos; pero no aquellos cuya reproducción puede evitarse.

Yo no pediría otra cosa á este gobierno sino que en esta cuestion empleara una parte tan solo de la actividad y energía que cada uno de sus miembros despliega para conseguir lo que cree justo en otros ramos de la administración.

En el manifiesto de los notables hallo los motivos casi oficiales que han servido de fundamento para adoptar el texto del art. 11. Dicen aquellos señores que no podían sacrificar al deseo de union y concordia los fueros de la conciencia: de suerte, según ellos, que la unidad católica defendida por la minoría de la comision implica el sacrificio de los fueros de la conciencia. Es decir, que en el país donde exista la unidad católica se obliga á sus habitantes á que crean en el catolicismo. Dicen tambien que no quieren ligar imprudentemente la dinastía de Borbon, en el concepto de España y de Europa, al principio de la intolerancia religiosa, poniendo en manos de la revolucion una bandera que no tardaria en hallar eco en las impresionables muchedumbres. ¿Es que la opinion de España y de Europa se manifiesta casi unánime en el sentido de la tolerancia religiosa? ¿O no es verdad que si los revolucionarios la defienden doctrinalmente, los católicos la combaten en el mismo terreno? Y si nos concretamos á España, ¿quién duda que siendo católica ha de abominar toda clase de tolerancia no impuesta por una necesidad imperiosa?

La razon alegada por la comision de notables puede aplicarse á todos los principios, á todas las utopías y delirios que sostiene la revolucion. De aceptar ese criterio, debiera tambien de quitar á la revolucion la seductora bandera de la tolerancia política, proponiendo la creacion de un orden de cosas que permitiera toda clase de ataques á la persona del monarca, y autorizase á todos para que pudieran pregonar públicamente la existencia de las formas de gobierno que cada uno creyera convenientes.

En defensa del art. 11 se ha dicho que no estaba en oposicion con el Concordato, y ha habido quien se ha comprometido á probarlo; que esta cuestion era puramente política y no religiosa; que para ser lógicos debemos pedir la Inquisicion al solicitar la conservacion de la unidad católica; que era menester que entrásemos de lleno en las corrientes de la civilización moderna.

Si pensamos cristianamente, y recordamos que Jesucristo vino á establecer la unidad de fé entre todos los hombres para que fueran una sola familia con un solo padre, comprenderemos que el ideal de la Iglesia católica, que sigue las huellas de su fundador, ha de ser la unidad de fé. Si, por fortuna, en un país como este se ha conseguido esa unidad de fé, la iglesia no puede renunciar á ella, porque

renunciaria á su ideal, y solo en el caso extremo de ser completamente imposible el sostenimiento de dicha unidad, es cuando se resignaria á consentir su pérdida temporal.

Hasta en la Roma de los Papas ha existido la tolerancia, no la libertad de cultos: se toleraban los judíos y los protestantes, ¿sabeis por qué y en que forma? Los judíos, porque existian desde antes del establecimiento del cristianismo; y en cuanto á los protestantes, solo tenian una casa extramuros, sin aspecto de templo, casa que fué abierta al culto durante el destierro de Pio VII, y que á su vuelta no le fué posible cerrar por razones superiores á su voluntad.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernandez de San Roman): Señor senador, son terminadas las horas de reglamento; si S. S. piensa estenderse, podria dejarse la discusion para mañana.

El señor baron de las CUATRO-TORRES: Tengo aun bastante materia, y lo dejaria para otra sesion si á S. S. parece mejor.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernandez de San Roman): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

(«El Pueblo Español.»)

Seccion de noticias.

Constantinopla 29 de mayo.

Se preparan grandes acontecimientos. Esta mañana el gran vizir, acompañado de los ministros de la guerra y de marina, se ha dirigido á palacio. Mehemet-Ruchdi-bajá ha hecho observar al sultan, con una energía que no está en su carácter, que el Tesoro está enjuto y que el imperio está amenazado en su misma existencia. Como conclusion pidió á Abd-ul-Aziz que se sirviese ceder á su pueblo una parte del tesoro que ha reunido en palacio. Se dice y se cree en Sтамbul que este tesoro llega á la cifra de 25.000.000 de libras esterlinas. Sea lo que fuere, la verdad es que el sultan posee una gruesa suma de dinero, reunido de año en año por medio de contribuciones periódicas impuestas al Tesoro público, además, se entiende, de la cantidad de 32.000.000 de francos que tiene consignados como dotacion.

A Abd-ul-Aziz, que hasta el presente habia visto inclinarse ante él todas las frentes hasta tierra, le ha irritado en gran manera este lenguaje. Ha rechazado categóricamente la peticion y ha dirigido los más amargos reproches á los ministros que se atrevian á faltar hasta tal punto á las costumbres y al soberano. Hay que añadir que no se ha atrevido á hacerles arrestar.

Momentos despues de la salida de sus ministros, Abd-ul-Aziz modificaba su resolucion. Hallábase en palacio Abraham-Bajá, ex-intendente del virey de Egipto, nombrado ministro sin cartera, y el sultan le dió la orden de ir en busca del gran vizir y volver con él á palacio. Pero los ministros habian abandonado Dolma-Batché apresuradamente. Cuando Abraham-Bajá les comunicó la orden del sultan, los ministros no quisieron obedecer.

Opino que se preparan importantes acontecimientos. Voy á dos embajadas en busca de noticias y á casa de un personaje musulman que debe estar al corriente. En las embajadas provocho la risa al manifestar mis presentimientos basados, no en impresiones personales, sino en hechos, y me contestan amistosamente que no lleve demasiado lejos mi celo de corresponsal. Tiempo es de que los gobiernos de Europa evien aquí, á este mundo absolutamente

distinto del nuestro, diplomáticos que sepan ver y escuchar. Si se tomaran ese trabajo, sabrian lo que todos sabemos, esto es, que la nacion está cansada de un sultan, cuyo egoismo y locos gastos la han conducido á la ruina.

Todos los turcos con quienes conversamos en su idioma, nos dicen, hace varios dias, que es preciso acabar con eso. Hay en Sтамbul un sentimiento general, muy manifiesto, de dolor y vergüenza, como un deseo de emancipacion. «Los osmanlies éramos leones, y se nos ha convertido en perros» dicen los hombres del pueblo en su lenguaje enérgico. Estas frases circulan de calle en calle, y en las embajadas nada saben. El personaje turco á quien me he dirigido, no puede ó no quiere darme ninguna noticia.

La escuadra inglesa está anclada en la bahía de Besica, y á la entrada de los Dardanelos, y se compone de los buques blindados: «Hércules», «Palas», «Devastacion», «Invencible» y «Research». Los italianos tienen cuatro buques blindados en Smyrna, y tambien están en las aguas turcas las escuadras blindadas francesa y rusa. Esta exhibicion de fuerzas marítimas destinadas á tranquilizar á las poblaciones, no deja de inquietarlas un poco respecto á la conservacion de la paz. Los ingleses parece que marchan de acuerdo con la Sublime Puerta. Ha sido muy notado que el gran vizir solo ha permanecido algunos instantes con cada embajador en las visitas que les ha hecho, mientras que su conversacion con sir Enrique Elliot ha durado cerca de dos horas. El almirante Drammond, que manda la flota inglesa de Besica, ha llegado aquí hace dos dias. Se ha alojado en la embajada inglesa en Therapia, y se anuncia que será recibido en audiencia por el sultan.

El movimiento insurreccional búlgaro parece dominado en el distrito de Fatar-Bazardlik. Los insurrectos que quedan se han refugiado en el Balkan, y las tropas turcas les cortan toda comunicacion con la cuenca del Maritza, por un lado, y por el otro con la llanura de Sofia y el camino de Servia. En cuanto á las rebeliones parciales que ha habido al Norte del Gran-Balkan, parece que no ganan en intensidad. Abd-ul-kerim-bajá, el generalísimo, ha mostrado una gran energía. Es preciso decir en su elogio, que ha hecho algunos ejemplares para contener los excesos de los bachi botzouks. Algunos de ellos, convictos de robo y homicidio, han sido fuertemente apaleados de orden suya. Según la antigua costumbre, que ciertamente tiene algo bueno en las presentes circunstancias, el castigo se aplica á la planta de los piés y con mucho vigor. Esta justicia primitiva es la única que produce alguna impresion á esas naturalezas incultas, de instintos salvajes.

Por lo demás, el gran vizir está resuelto á tomar medidas para tranquilizar, tanto como sea posible, á las desgraciadas poblaciones búlgaras, y se va á proceder á investigaciones, ménos para castigarlas que para enterarse de sus males y tratar de ponerles remedio. La intencion es laudable, pero falta saber como se realizará, y en Turquía todo consiste en la ejecucion de las cosas. Existen en el papel reglamentos que contienen todos los elementos de progreso, pero la aplicacion es imperfecta y viciosa, porque los empleados capaces y celosos hacen falta.

La comision que investiga los sucesos de Salónica, continúa su obra. Ha habido nuevas condenas, las unas á muerte, las otras á trabajos forzosos perpetuos y temporales.

Constantinopla 30.

El golpe de Estado, que estaba en la atmósfera, ha sido preparado esta noche y realizado esta mañana. Escribo apresuradamente para alcanzar el correo.

Esta mañana á las seis y media, Constantinopla ha despertado sobresaltada por el estampido de las salvas de artillería. Los buques de guerra turcos anclados en el Bósforo y las baterías de tierra hacían fuego á la vez. Como nadie se podía explicar el acontecimiento por la coincidencia de una fiesta musulmana ó por otra causa cualquiera, y como por otra parte no han vuelto aun á su estado normal los servios de los habitantes de Constantinopla, por un momento ha habido alguna zozobra. Pero pronto se ha disipado. Los pregoneros recorrian la ciudad al triple galope de sus caballos y se detenían de distancia en distancia para anunciar que el príncipe Murad-Effendi había sido proclamado sultan de los otomanos. Ni una palabra de su antecesor.

La ocasión era oportuna para desplegar el celo que la víspera me reprochaban con tan poca oportunidad. Corrí á Bechtach en donde se levanta el palacio Dolma-Bagché, residencia del sultan. Es imposible acercarme, pues los alrededores están guardados por un triple cordón de soldados que contienen á la muchedumbre, ya formada en este punto; pero la contienen sin tratarla con rudeza. Tomo el partido de recorrer la muy larga calle que, en un trayecto de tres kilómetros, llega á Galata y al puente de Kara-Keui (pueblo negro, nombre bien aplicado á Galata). Este puente, tirado sobre el Cuerno de Oro, establece una comunicación entre Galata y la ciudad turca de Stambul. El tiempo está sombrío y casi frío. Lluve á cántaros. Con todo, hay mucha gente en las calles, y esta muchedumbre abigarrada, compuesta de musulmanes y cristianos de veinte nacionalidades distintas, se muestra ávida y alegre. Todos se felicitan y se piden detalles, pero nadie puede darlos. Todo lo que se sabe es que Abd-ul-Aziz ya no es sultan, y esto basta. Hacia Galata la alegría se convierte en entusiasmo. La Bolsa está abierta. Ayer tarde la cotización del cinco por ciento otomano, del consolidado, estaba á 44. En este momento se cotiza á quince, cuatro piastras de alza. Todos los buques están empavesados. Quiero enviar un telegrama, pero la oficina telegráfica está militarmente ocupada. Se nota que los soldados han recibido órdenes especiales, pues se muestran muy atentos.

Eran las diez cuando resonó de nuevo el estampido de los cañonazos, anunciando que Murad-Effendi, ó por mejor decir, el sultan Murad se dirigía por mar al palacio de Dolma Bagché. Los marineros, de pié, sobre las vergas y las tropas alineadas en el muelle, aclaman al nuevo monarca. «Bin yacha padicha-henmenb Mourad» (viva mil años nuestro sultan Murad!)

A pesar de lo mucho que he corrido, apenas podré dar detalles y todo el mundo los ignora, lo cual no es nada extraño si se atiende á que el golpe de Estado se llevó á cabo con el mayor sigilo.

Estos son los únicos datos auténticos de que se tiene noticia al escribirle la presente:

Murad Effendi que, según dije, había sido encerrado en Dolma Bagché, pidió y obtuvo dos días atrás un permiso para pasar á un kiosko que posee en la costa de Asia, cerca de la aldea de Ubaidar bajá. La noche última el ministro de la guerra Ubussein Arin bajá, ha ido á buscarlo y le ha acompañado á Stambul.

Al rayar el alba el palacio de Dolma Bagché fué cercado. ¿Qué pasó allí? Nadie lo sabe. ¿Fué realmente estrangulado el sultan Abdul Aziz, según me han asegurado dos softas y un alto funcionario de la Sublime Puerta, ó por el contrario, vive aun y el partido triunfante se ha contentado con destituirle? Nadie puede decirlo. ¿Ha sido asesinado en el kiosko de Jediz (estrella), sito en los jardines de Dolma Bagché? Es imposible contestar á esta pregunta.

El hecho cierto, indubitable, es que Stambul en masa celebra con regocijo el advenimiento del príncipe Murad al trono.

El nuevo sultan, nacido en 21 de setiembre de 1840, tiene un carácter afable, según opinión de cuantos le han hablado y no hay que buscar en él fanatismo, estando como está al corriente, y un si es no es imbuido, en las ideas europeas. Murad V habla y lee el francés, y si por todos los motivos se espera mucho de él, no cabe dudar de que su advenimiento es una fortuna para Turquía y acaso también para la conservación de la paz general.

Me prometo tenerles al corriente con toda escrupulosidad de todos los hechos que permitan apreciar si son justificadas ó vanas estas esperanzas.

Hoy por hoy solo cabe afirmar que ese golpe de Estado ha sido obra del ministerio y del ejército, y que estos, al realizarlo, no han hecho mas que secundar una aspiración nacional.

Berlin 4.—Carece de fundamento la noticia de haberse roto la alianza entre Servia y el Montenegro.

Las tropas de estos dos principados están escalonadas en sus respectivas fronteras y prontas á obrar á la primera señal.

Está averiguado que el gobierno otomano, aun cuando dispuesto á introducir reformas liberales, rechazará toda ingerencia extranjera.

Se han enviado mensajeros especiales á los gobiernos marroquí y tunecino para pedirles su cooperación activa en caso de necesidad.

Escriben de Knin (Bosnia) con fecha 25 de mayo á la «Correspondencia política» de Viena:

Véome en el sensible caso de tener que narrar un acto horrible cometido por los insurrectos.

El gefe Golub salió anteayer con una partida para atacar la localidad denominada Bieladj, cuyos habitantes son todos musulmanes y no habían tomado parte hasta ahora en la guerra civil, hasta el punto de que las autoridades turcas llegaron á traducir por complicidad con los insurrectos su indiferencia. Así las cosas, Golub cayó sobre dicha población sin ningún pretexto y pasó á degüello á sus pacíficos moradores.

Hoy se dice que Golub quiere escusar tamaña atrocidad dándole un carácter de represalias por los excesos cometidos recientemente por los turcos en Prudjador. Aun cuando desprevenidos, los turcos defendieron sus vidas con el fuego que da la desesperación, causando á los insurrectos numerosas bajas é hiriendo de gravedad á uno de sus mejores gefes, Vividjen Mandito.

—En la «Gaceta nacional» de Berlín de 3 de junio se lee lo siguiente:

Un telegrama privado recibido de Viena anuncia que habiendo el Montenegro rechazado las ofertas de la Servia relativas á una alianza, Ristieff reconoció al nuevo sultan y envió sus felicitaciones á Constantinopla. Un telegrama de la «Wiener Tagblatt» reproduce también esta noticia.

Por otra parte, hemos recibido un telegrama de Semlin que dice que el príncipe Milán ha concedido una audiencia á Miletitcheff jefe de la omadina servia, y que en dicha audiencia tratóse del alistamiento de voluntarios y de la reconciliación del príncipe Milán con Kara Gengesicht.

Damos cuenta de estas noticias contradictorias sin juzgar de la autenticidad de las unas ni de las otras.

El Tesoro que ha dejado Abdul-Aziz no contenía en oro mas que nueve millones de libras esterlinas (225 millones de francos), que Murad ha depositado inmediatamente en las arcas del ministerio de la guerra. Las dos terceras partes de individuos que componían la casa militar del sultan han recibido

órden de ingresar en el ejército.

(«Crónica de Cataluña.»)

Crónica Local.

Con motivo de ser mañana día de Corpus-Christi, en los edificios militares ondeará el pabellón nacional: la Fortaleza de Isabel II por la mañana, medio día y tarde, hará las salvas de ordenanza, vistiendo las tropas de rigurosa gala. Por la tarde á las seis saldrá de la parroquia de Santa María la acostumbrada procesion y recorrerá las calles de Isabel II, plaza de San Francisco, Frailes, Arraval, San Roque, Buenaire é Iglesia; y formará calles la tropa que se halla de guarnicion en esta plaza.

El sábado en Palma, el Ilustrísimo señor Obispo de aquella diócesi confirmó órdenes mayores á cuarenta y cuatro eclesiásticos, elevando doce al presbiterato, catorce al diaconato y diez y ocho al subdiaconato.

En la revista que publicamos en nuestro número del lunes último sobre la peregrinacion del Monte-Toro, omitimos involuntariamente los nombres de algunos señores canónigos que asistieron á ella. Mejor enterados hoy debemos manifestar que asistieron el Arcipreste señor Despuig; el Penitenciario señor Sintés; el Magistral señor Pons, secretario de Su Ilustrísima; el Doctoral señor Vives; y los canónigos señores Abadia y Sintés.

En dicha revista estampamos equivocadamente don José Moll como canónigo, debiendo ser don Bartolomé Moll, maestro de ceremonias del Cabildo Catedral.

En la Catedral de Palma se están practicando actualmente ejercicios de oposicion para la provision de la canongía lectoral. Tres son los opositores, contándose entre ellos don José Taronjé que se presentó á las verificadas en Ciudadela de Menorca habrá unos dos meses.

Dice el «Isteño.»

«Sensible es ver en el día á muchos de los retirados del ejército en estas islas acosados por la mas imperiosa de las necesidades, la conservación de su propia existencia. Despues de agotados todos los recursos, faltos ya de crédito, se han visto en la precision de implorar una limosna para alimentar á sus familias dignas por cierto de mejor suerte.

En el presente año solo han percibido dos mensualidades, la de setiembre y octubre del año próximo pasado, cuando en Madrid no les adeudan mas que dos. ¿Es justo este irritante desnivel entre ellos y los de igual clase en la córte? NÓ. Por lo tanto nos atrevemos de nuevo á molestar la atencion de las autoridades superiores de estas Islas, en particular la del Excmo. señor Capitan General que tanto interés ha demostrado siempre por esta benemérita clase, como tambien la de los señores diputados á Córtes por las mismas á fin de que haciéndolo presente al Gobierno de S. M. les sean satisfechas algunas de las mensualidades que se les adeudan poniéndoles en igual estado que sus citados compañeros.»

Nosotros no podemos menos de deplorar, al igual de los demas cólegas palmesanos, tan triste situacion, y de encarecer á nuestras autoridades civil y militar que hagan un esfuerzo para que se satisfagan á los retirados algunas mensualidades, pues ya no es posible á algunos de ellos continuar por más tiempo de este modo.

Remitido.

Sr. Director de El Bien Público.

Agradecido á las inmerecidas frases con que se ha visto favorecido en un suelto inserto en el apreciable periódico de esta ciudad el que por espacio de dos años ha desempeñado en esta plaza la Comisaría de guerra é Intervención del parque de Artillería en la misma, no puede ménos de hacer público su reconocimiento y el aprecio en que conservará siempre á los que de tal modo le distinguen. Aprovecha también esta oportunidad para expresar su gratitud á las autoridades, corporaciones y particulares que le han ayudado con su benévola cooperación al buen desempeño de sus cometidos precisamente cuando ha mediado en dicho período el establecimiento del crecido Depósito de Prisioneros en la Fortaleza de esta plaza y otras circunstancias extraordinarias con motivo de la felizmente terminada guerra. En justa correspondencia ofrece á todos sus pobres servicios en la ciudad de Valencia donde va destinado.

Mahon 14 de junio de 1876.—J. S. A.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Basilio el magno, confesor y doctor.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en Santa Maria.

En la iglesia Parroquial mañana celebrase la solemnidad de Corpus Christi, á las 10 misa mayor ocupando la sagrada cátedra el Dr. Ildefonso Hernandez Pbro. por la tarde visperas á las 4, y á las 6 la procesion recorriendo las calles de costumbre. Toda la octava á las 9 y media misa mayor y á las 4 visperas con esposicion de S. D. M.

Santo de mañana

✠ SS. CORPUS CHRISTI, y Santos Modesto, Vito y Santa Crescencia mártires.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 14.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor-correo Mahón cap. D. Juan Tomás con 17 trips.

Para Barcelona con efectos y salvado pailebot español Galgo patron Mateo Seguí con 5 trips, y 2 pasajeros.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 31 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 29 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 horas, y 12 minutos de la noche. —Pónese á las 10 horas, y 56 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

EL BIEN PUBLICO.

Madrid 13.—5:35 t.

Mahon 13.—9:12 h.

Es probable que hoy se apruebe en el Senado el artículo 11 de la Constitucion.

Han sido retiradas las enmiendas.

3 p. Interior, 13:30.

Exterior, 13:35.

Bonos, 57:75.

Barcelona 13.—1:46 t.

Mahon 13.—9:9 n.

En los sorteos de las rifas celebradas hoy han salido premiados los números siguientes con premios mayores:

Caridad	8,733.
Empedrados	17,419.
Hospital	4,226.
Amigos de los pobres.	84,543.
Asilo.	52,995.

El vapor M ria salió de la Habana el dia 10.

El oro está en la Habana á 119.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 16 de Junio próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postera competente con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario, al arriendo por término de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo de las fincas de la testamentaria de Antonia Gonzales y Truyol que siguen:

1. Una casa número 28 de la calle de San Juan de esta ciudad bajo el tipo de seis pesetas mensuales.

2. Y un huerto situado en la estremidad de la calle de San Fernando de esta misma ciudad bajo el tipo de 38 pesetas 50 céntimos al año.

Dado en Mahon á 13 de Mayo de 1876.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Alcaldia de Mahon.

SUBASTA DE PETROLEO Y ACEITE PARA EL ALUMBRADO PUBLICO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las tres subastas que á su tiempo se anunciaron para el suministro del petróleo y aceite del alumbrado público durante el próximo año económico de 1876 á 1877, queda abierto el remate hasta el dia 30 del actual, con sujecion al mismo pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y á los tipos ultimamente fijados de 50 céntimos por un litro de petróleo y 1 peseta 45 céntimos por un litro de aceite.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los que quieran presentar proposicion.

Mahon 14 de Junio de 1876.—El Batón de las Arenas.

GASEOSAS, LIMONADAS, CARBONICAS Y PURGANTES.

Se encontrarán en la Botillería de Francisco Prats, calle de la Arravaleta núm. 25, á 6 reales de vellón la Doceña, devolviendo las botellas.

Aviso.

Encabezados para el año 1876 á 1877 los derechos de consumos sobre cereales, carnes y demás artículos sujetos á dicho impuesto, se invita á los cosecheros, comerciantes y tratantes en los mismos que deseen tomar parte en el enbezamiento, se sirvan suscribirse en la Administracion del ramo, sita en la esquina frente al fondeadero de los vapores correos, hasta el 30 del presente mes, en cuyo dia quedará cerrada la suscripcion al mismo. Mahon 13 de Junio de 1876.—Los Sindicos.

Leche de burra.

Se encontrará en la calle del Arraval número 90.

Para vender.

Lo está la casa de la calle de Ramis número 70. Informarán calle del Horno número 32.

En venta.

La estancia y huerto denominado el BARRANCO situado en el término de Villa-Carlos y tierras de Binisayde, de unas catorce cuarteras de sembradio comprendido el huerto. Tiene casa de labor y de recreo, noria, era, boyera, pajar y otros edificios rústicos con la correspondiente dotacion. Informarán en la casa calle de Isabel 2.ª núm. 50.

BARATO.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

del Sr. Rotger

Plaza de la Arravaleta número 1 y calle idem número 2.

EL DUEÑO DE

dicho establecimiento hace pocos dias ha llegado de Barcelona con un grande surtido de varios géneros del país y del extranjero; y pudiendo darlos mas baratos los anuncia al público y son como siguen: Percalinas buenas anchas, á media peseta cana, cotóns de todos anchos dobles á 4 1/2 y 5 céntimos palmo, cortes pantalones lanilla de 4, 5 y 6 pesetas corte, lanillas de 2 y 3 rs. vn. palmo, chaconás de 5, 6, 7, 8 y 9 céntimos palmo, lanas para vestidos de 5, 6, 7, 8 y 9 céntimos palmo, indianas para vestidos de 4 1/2 y 5 céntimos palmo, pañuelos de seda de 3 y 4 rs. vn. mas grandes de 9 y 10 rs. Y madapolames, amburgos, merinos negros, orleans, alpajas velos tul negros, andaluzas, mantillas, granadina, colchas blancas con flejo de 2 duros, 2 1/2 3 y 4 duros una, rasos lana negros y paños negros, driles para trages de hilo de 7 y 8 cuartos palmo, listas de Palma á 5 rs. vn. cana y muchos varios otros géneros que son muy baratísimos.

REGALO.

A todas las personas que emplean 10 rs. en géneros se les regalará un número, á las que 20 dos y así sucesivamente y tendrán obcion á una rifa de 40 regalos que consisten en vestidos, mantillas, pañuelos, corbatas y otros efectos que en estar regalados todos la casa de Beneficencia lo sorteará que podrán ver en el establecimiento.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.